


**Manuel Guadarrama**

# La escuela del error, la elección judicial

**Finalizó la** jornada electoral y ya se conocen los resultados, así como las personas que ocuparán los cargos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Judicatura Federal.

**E**n la elección, los niveles de participación ciudadana no superaron el 13 por ciento. Hace unos días, la Organización de los Estados Americanos (OEA) publicó su Informe Preliminar sobre la Elección Judicial y hay mucho que comentar.

Después de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la OEA es una de las organizaciones más importantes para nuestro país y el continente americano. Promueve la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo en las Américas. El reciente informe sobre las elecciones al Poder Judicial de la Federación generó molestia en diputados, senadores y políticos. También llevó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a expresar su "firme rechazo" argumentando que 1) la Misión de Observación de la OEA excedió su mandato, 2) el derecho de México para decidir sin injerencias externas sobre su sistema político y 3) la OEA carece de autoridad para imponer criterios de cómo organizar el Poder Judicial.

Al respecto hay que mencionar que la membresía de México en la OEA es voluntaria y que implica el compromiso

de defender la Carta Democrática Interamericana. La Reforma y Elección Judicial van en contra de los principios democráticos y las irregularidades documentadas -votos nulos y acordeones- son suficiente evidencia para declarar la nulidad de la elección.

Ahora bien, validado este proceso toca aprender las lecciones: 1) El Informe de la OEA presentó una retroalimentación constructiva, no de interferencia; 2) la autodeterminación de México no es absoluta, está equilibrada por las obligaciones internacionales y el respeto a los derechos humanos, y 3) la OEA no impuso criterios, ofreció recomendaciones a otros países para no cometer los mismos errores que observó aquí.

Sobre las recomendaciones de la OEA destacan aquellas dirigidas al fortalecimiento de la Judicatura. Por ejemplo, establecer requisitos mínimos de experiencia profesional y formación avanzada para los cargos de mayor jerarquía. Definir de manera exhaustiva las causales de inelegibilidad y solvencia técnica e integridad de los aspirantes mediante exámenes rigurosos.

Para los legisladores, modificar las leyes y clarificar cada etapa del proceso electoral y garantizar la estabilidad en el cargo judicial. Para mejorar la difusión de candidaturas y garantizar la participación de las mujeres se recomienda financiar con recursos y medios de comunicación públicos.

En cuanto a la organización electoral, el informe de la OEA insta a crear un grupo de trabajo entre el INE y los Poderes de la Unión para abordar los recortes presupuestarios y asegurar recursos suficientes para los Organismos Públicos Locales Electorales. También recomienda fijar límites de gasto apropiados y actualizarlos periódicamente, simplificar el diseño de las boletas, revisar el marco legal transitorio, reforzar las estrategias de educación cívica y eliminar de las boletas las referencias al Poder de la Unión que propone las candidaturas.



Aunque la participación ciudadana en esta Elección Judicial fue bajísima (9 de cada 10 personas no votó) y se presentaron irregularidades que ameritan su nulidad, las observaciones y recomendaciones de la OEA ofrecen una oportunidad valiosa para fortalecer nuestro sistema democrático y judicial.

El periodo extraordinario al que parece que convocará la Cámara de Diputados es una gran oportunidad para aprovechar las recomendaciones. Por supuesto que habrá tentación para aludir retóricamente a la soberanía nacional, pero sólo mediante un compromiso real con el Sistema Judicial habrá un avance sin igual.

---

Maestro en políticas públicas y profesor universitario. @ManuGuadarrama